

## BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 22/03/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA (440)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADA TC	JOZ TP	CÁC TC	ERES TP	MÉI TC	RIDA TP	PLASE TC	ENCIA TP E	ENGC1
		RJ1	***2744***	MORENO ÁVILA, CARLOS JESÚS	8,869	05/02/2026	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	0
DL3789A	08/02/2024		***8450***	MARTÍNEZ BOHORQUEZ, RAÚL	7,504	05/02/2026	X	0	0	0	0	0	0	0	0
			***8495***	FERNÁNDEZ BARROSO, JOSÉ MANUEL	4,401	05/02/2026	X	0	0	0	0	0	0	0	0
			***0942***	CALDERÓN PÉREZ, LUIS ÁNGEL	4,064	05/02/2026	Χ	X	Χ	0	Х	X	0	0	0
			***3446***	MERINO DELGADO, DANIEL FRANCISCO	1,589	05/02/2026	Χ	0	Х	0	Х	0	0	0	0

## CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

## Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.